



REGLAMENTO OFICIAL

Promoción Amazon Prime Day

Del 23 al 26 de junio 2026

En la promoción “**15% de reintegro en Amazon Prime Day**”, los participantes aceptan todas las reglas y/o condiciones de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. El organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio otorgado a aquellos participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

Elegibilidad para participar:

Podrán participar en esta promoción tarjetahabientes seleccionados que cuenten con una tarjeta de crédito o débito con los programas de Puntos BAC, Membership Rewards, AAdvantage, LifeMiles, Connectmiles y Millas Plus; de las marcas American Express, Mastercard o Visa emitidas por BAC, colores Black y Platinum y que realicen compras en Amazon.

Vigencia y Plazo:

El plazo de participación es del día 23 al 26 de junio de 2026. Dentro de este participan todas las compras realizadas en Amazon.



Forma de participar:

Para el desarrollo de la promoción, la persona que desee participar deberá dentro del plazo establecido realizar compras en la plataforma de Amazon, de acuerdo con lo establecido a continuación:

- Cumplir con la compra mínima de Q1,200
- El Tarjetahabiente deberá inscribirse a través de la comunicación que se realice sobre la promoción. Por medio de los siguientes canales:
 - SMS
 - MAIL
 - Redes sociales

La inscripción debe realizarse únicamente una vez.

- Serán considerados participantes, las personas individuales que estén debidamente inscritos.
- Aplica un reintegro por cliente.
- Aplica compras acumuladas durante esos 4 días.
- La promoción consiste en acreditar a clientes seleccionados 15% de reintegro para tarjetas AMEX, VISA y MASTERCARD.

Condiciones y restricciones:

- Cliente debe estar inscrito para participar en la promoción.
- El máximo de reintegro por cliente de AMEX, VISA y MASTERCARD es de Q180
- Cumplir con compra mínima de Q1,200
- Aplica una promoción por cliente.
- El reintegro se verá reflejado en el estado de cuenta del cliente y se realizará en un plazo de 30 días hábiles después de terminada la promoción.
- El cliente tendrá hasta un máximo de 60 días para presentar reclamos después de terminada la promoción.
- **Promoción especial para clientes seleccionados.**

**Responsabilidad de los organizadores:**

Los organizadores son responsables únicamente por la entrega del beneficio indicado en este reglamento y por la aplicación de este. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo, al sitio de Internet o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

Suspensión de la promoción:

Los organizadores se reservan el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre los ganadores, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

Modificación del reglamento:

El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.

Relación entre las partes:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo,



adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2361-0909. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.baccredomatic.com

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.